

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

396 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Abreviado Voluntario n.º 468/08, de la empresa Paemsa Mediterráneo SL, con CIF B-97485056, habiéndose dictado en fecha 17 de diciembre de 2008, por el Ilmo.Sr. Magistrado-Juez, Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previstos en el art. 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del art. 96-1.º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Levante "El Mercantil Valenciano". Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 17 de diciembre de 2008.-El Secretario Judicial.

ID: A090000305-1